

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del  
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 23 de enero de 2020.**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, se levanta la presente con el propósito de registrar la resolución alcanzada por el CTSAT, respecto de la solicitud de ampliación de plazo que fue presentada por la unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncia:

- **Folio 0610100300719 (Ampliación de plazo):**

**Primero.-** Con fecha 02 de diciembre de 2019, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100300719, con la modalidad de entrega "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

- "Cual es el sector por el que más impuestos recauda el Servicio de Administración Tributaria en Yucatán*
- Cuál es el monto total de ingreso al SAT Yucatán por el Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT)*
- Cual es el monto total que el SAT ha recaudado a la fecha o al último corte de este año por pago de impuestos, especifique cuánto es por cada tipo de impuesto y cuanto se recaudo en total el año pasado, en 2018 y el total a la misma fecha de este 2019, para tener una comparación*
- Cuál es el padrón de empresas que pagan impuestos en Yucatán*
- Cuál es el padrón de personas físicas que pagan impuestos en Yucatán*
- Cuál es el monto recaudado por impuesto del ISR en Yucatán en lo que va de 2019*
- Cuál es el monto recaudado por impuesto de IVA en Yucatán en lo que va de 2019*
- Cuál es el monto recaudado por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en Yucatán en lo que va de 2019*
- Cual es el monto recaudado por Impuesto sobre automóviles nuevos en Yucatán en lo que va de 2019*
- Cuál es el monto recaudado por Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE) en Yucatán en lo que va de 2019*
- Hay empresas a las que se les condona el pago de impuestos y a cuánto asciende ese monto condonado, cuáles son los factores por los que se determina que se les condone el pago del impuesto?*
- Qué tanta es la cultura de la devolución de impuestos en Yucatán, especifique una cifra, por ejemplo se estima que cinco de cada 10 yucatecos solicitan su devolución de impuestos...*
- cuánto ha devuelto el SAT por impuestos solicitados en lo que va de este 2019*
- Cuánto devolvió el SAT por impuestos en 2018*
- Cuál es el número de ciudadanos por entidad federativa que solicita la devolución de impuestos*
- Cuál es el padrón de contribuyentes en Yucatán y especifique de que rubro, personas físicas, morales."*



Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

*“Cuál es el número de personas físicas o/y morales que pagan impuestos al SAT y de qué tipo son los impuestos así como a cuánto asciende el monto que pagan por cada impuesto fiscal.”*

**Segundo.-** Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, a la Administración General de Grandes Contribuyentes, a la Administración General de Hidrocarburos, a la Administración General de Planeación (AGP), a la Administración General de Recaudación y a la Administración General de Servicios al Contribuyente.

**Tercero.-** Al respecto, y considerando que el enlace de la AGP solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que está consolidando y validando la información para elaborar la respuesta, en cumplimiento al artículo 65, fracción II de la LFTAIP, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con la resolución establecida en la presente reunión, el suplente de la Presidenta del CTSAT dio por concluida la sesión.

**Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros**

Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

**Lic. Haideé Guzmán Romero**

Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos

**Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega**

Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT

**Lic. Nalleli Corro Aviña**

Administradora de Operación de Jurídica "2", en apoyo de la Secretaría Técnica del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información

